Más de 3,1 Mill de Tn de frutas y hortalizas pendientes del Brexit

De no alcanzarse un acuerdo post-Brexit, un total de 3,1 millones de toneladas de frutas y hortalizas de la UE sufrirían el impacto de los aranceles.

A menos de tres semanas de que concluya el periodo transitorio para que Reino Unido salga definitivamente de la UE (Brexit), el 1 de enero de 2021, la Comisión Europea y el Gobierno británico, han acordado seguir negociando para intentar alcanzar un acuerdo que rija las relaciones comerciales entre ambas partes después de esa fecha. Si no se alcanza, u**n total de 3,1 millones de toneladas de frutas y hortalizas procedentes de la UE e importadas por Reino Unido sufrirán el impacto de los aranceles.**

La importación de Reino Unido de frutas y hortalizas frescas procedentes de la UE en 2019 se situó en 3,1 millones de toneladas, un 6% más que en 2018, suponiendo el 52% del total importado por Reino Unido en 2019, que ascendió a 6 millones de toneladas.

La UE, por tanto, el primer proveedor de frutas y hortalizas de Reino Unido y **la mitad de lo comprado por Reino Unido a la UE procede de España, un total de 1,5 millones de toneladas**, lo que muestra la importancia del mercado inglés para el sector español, según FEPEX. El segundo país proveedor comunitario es Países Bajos, con 689.233 toneladas y el tercero es Alemania con 223.984 toneladas.

En valor, las importaciones inglesas de frutas y hortalizas procedentes de la UE se situaron en 4.138 millones de euros en 2019, un 8% más que en 2018 y un 55% del valor del total de las importaciones que ascendió a 7.413 millones de euros. Las importaciones de España se situaron en a 1.759 millones de euros, las de Países Bajos totalizaron 956 millones de euros y las de Alemania totalizaron 406 millones de euros.

En caso de que finalmente la Comisión Europe y el Gobierno británico no alcancen un acuerdo post-Brexit, los 3,1 millones de toneladas importadas de la UE se verán sometidas a la imposición de derechos de aduana, que varían según productos. Estos derechos varían fuertemente por productos, situándose en una horquilla entre un 2% y un 20% y siendo significativamente altos en productos con un fuerte peso en la exportación española, como tomate, al que se le aplicarían derechos arancelarios de entre un 8% y 14% según periodos; coles, entre un 8% y 12%; frambuesa, con un 8% o melocotón y nectarina con un 16%.

Para FEPEX, esta situación afectaría muy negativamente a la competitividad del sector comunitario frente a países con los que Reino Unido ya ha firmado acuerdos comerciales y que también son destacados proveedores de frutas y hortalizas como es el caso de Marruecos, con productos y calendarios coincidentes con la oferta española.